

## *Real Cédula de 27 de enero de 1500*

**L**a Reina reiteró en diversas ocasiones a las misiones de las tierras descubiertas por Colón, que procurasen atraer con suavidad y persuasión, con trato amable, ella deseaba la conversión de todos pero sin llegar a un fanatismo intransigente.

Por el rumor que se extendió por los reinos de la Serranía de Ronda en Málaga, que afirmaba que los Reyes querían forzarlos a todos a hacerse cristianos, se hace pública una real cédula de 27 de enero de 1500, asegurándoles que bajo palabra real “nunca consentirían que ningún moro por fuerza, fuese tomado cristiano”.

Se recoge en el Archivo de Simancas el contenido de dicha cédula.

“Doña Isabel por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de León, de Aragón, etc.... a vos los Cádiz, alguaciles viejos e buenos hombre moros, nuestros vasallos de las villas e logares de las serranías de Ronda e Marbella e Axarquya e Garbia e a cada uno de vos: Ya sabeys cómo porque al Rey my Señor e a my fue fecha relación que algunos de vos dezian que nuestra voluntad hera de vos faser tornar cristianos por fuerça, vos ovimos enviado una

nuestra carta por la qual vos enbiastes a segurar e a certificar cómo nuestra voluntad nunca fue ny es de vos faser tornar cristianos por fuerça; antes siempre avemos tenydo e tenemos voluntad que seays guardados e mantenydos en Justicia y de vos guardar las Capitulaciones que con vosotros mandamos asentar. E agora en respuesta de la nuestra carta vinieron a my Mamad Morabi e Caçin Modaguer llevadores desta, con los quales me escrebisteys teniéndome en merced de lo contenydo en la dicha carta del Rey mi Señor e mya e deziendo cómo estays en mucho deseo de guardar en todo nuestro servicio, lo qual yo asy tengo creydo de vos otros que, como buenos y leales vasallos, me servireys y asy sed ciertos que el Rey my Señor e yo, vos mandamos tener en Justicia e paz e sosiego e sy, necesario es, de nuevo por esta my carta vos aseguro por my Fe e palabra Real quel Rey my Señor e yo, no consentiremos ny daremos logar que ninguno de vosotros ny vuestras mugeres e fijos e nyetos, sean tornados cristianos por fuerça contra sus voluntades, antes queremos e es nuestra merced que seays e sean guardados e mantenydos en toda justicia como buenos vasallos... Dada en la cibdad de Sevilla a 18 dyas del mes de febrero año del nacimiento de Nuestro Señor Jhesu Christo de myll a quinientos años.- YO LA REYNA”.